

AHSA recurre la sentencia que le obliga a devolver un camino a Riegos de Levante

La asociación ecologista afirma que los regantes no han demostrado la titularidad de los terrenos "ocupados"

11:24 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



REDACCIÓN La Asociación Amigos de los Humedales (AHSa) considera "injusta" la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche, que les condena a retirar el vallado y arbolado de unos terrenos ubicados junto al canal principal de Riegos de Levante y que constituyen su vía de servicio, por lo que afirman que la han recurrido ante la Audiencia Provincial.

El colectivo explica que la supuesta ocupación se refiere a unos terrenos junto al canal de Riegos de Levante, al lado del que se sitúa la charca La Manzanilla, "una zona húmeda que AHSa recuperó tras adquirir los terrenos de lo que se había convertido en un vertedero de basuras situado junto al canal", expresan. Los conservacionistas aclaran en primer lugar que "la charca no está dentro de El Hondo. Forma parte de otra zona húmeda protegida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, los Carrizales de Elche, que en 2003 se incorporó a la zona periférica de protección común a los parques naturales de El Hondo y las Salinas de Santa Pola.

Por otro lado, desde la asociación puntualizan que en su día adquirieron los terrenos "del antiguo vertedero escriturándolos debidamente y sometiendo a información pública su inscripción sin que Riegos de Levante alegara nada", y exponen que sus documentos sitúan el inicio de su propiedad a partir de una línea paralela al eje del canal, a diez metros de éste. "Sin embargo, Riegos de Levante no ha podido acreditar hasta el momento la titularidad registral de los terrenos que dice que hemos ocupado", señalan.

Desde AHSa, también detallan que las actuaciones que han llevado a cabo en la zona y "que Riegos de Levante y el juzgado han conseguido que eliminemos, y que se consideran tan lesivas para los intereses de los regantes, consisten en la plantación de 49 ejemplares de morera para dar sombra al camino de acceso al observatorio de aves dispuesto junto a la charca, y en la ejecución de un vallado para impedir el acceso a personas incontroladas a cazar o a realizar actos vandálicos, así como detener desde la Vereda de La Manzanilla el vertido de residuos y la visión de la charca para mayor tranquilidad de las aves que la utilizan como hábitat. La Vereda es una vía pecuaria que no es propiedad de Riegos de Levante, sino de la Conselleria de Medio Ambiente, y en cuyos terrenos se dispone el vallado". Asimismo, expresan que éste se levantó en septiembre de 2006 y no antes como, según señalan, declararon en el juico.

Por último, AHSa apunta que ofreció a Riegos de Levante darles una llave para que accedieran, a través de su finca, a la franja de terrenos situada junto al canal, pero se negaron "de forma incomprensible".

Desde el colectivo, afirman que la demanda interpuesta contra ellos por Riegos de Levante Margen Izquierda por una supuesta ocupación de terrenos de su propiedad es "absurda" y obedece a "una rabieta por haberles denunciado en 2005 por el vaciado del embalse de Levante del Parque Natural de El Hondo", algo que consideran "ilegal, no sólo en aplicación del decreto del protección de la malvasía cabeciblanca, sino también en la del todavía vigente Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de El Hondo".



AHSA recurrirá la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 5 DIEGO FOTÓGRAFOS